Ypejhú, 16 de junio del 2021.

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Ypejhú, se dirige a usted en el marco de la **"Contratación Directa para la Reparación de Puente con Estructura de Madera en el tramo Kaaguy Potyra- ID N° 415.814",** a fin de contestar las observaciones obrantes via SICP en el presente proceso, expresando cuanto sigue:

Observación: Conforme al objeto del llamado, el proceso de contratación podría necesitar contar con los permisos de entes pertinentes ejemplo: ERSSAN, MADES (ex SEAM) o en su defecto, deberán contar con algún documento donde las autoridades competentes se expidan indicando que el proceso no requiere de ningún permiso atendiendo al objeto de la contratación. Se les recuerda lo previsto en el instructivo del pliego estándar vigente.

Respuesta de la Convocante: Al respecto manifestamos que la obra de referencia pretende la únicamente la Reparación de un Puente existente, por lo que no afectara de ninguna manera el medio físico del lugar. La idea es la restauración del puente que esta en condiciones peligrosas para el transito, ya que por el lugar transitan camiones de gran porte. Se deja expresa constancia de que la convocante no realizara tala de arboles, apertura de caminos o desvio de cauce. Por lo expuesto consideramos innecesaria la emisión de algún tipo de autorización. La convocante asume la responsabilidad por las obras.
Independientemente se estará consultando al MADES sobre la necesidad o no de algún tipo de autorización.
Por otro lado mediante Adenda N°1 procederemos a prorrogar la fecha de apertura interin se expidan las autoridades competentes.

Sin otro particular. Atte.

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU
SECRETARIA

ROLANDO RAMIREZ R.
Encargado de la UOC